



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026

“Geografía para la vida”

**Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IGAC**





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 – 2026

“Geografía para la vida”

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. CONTEXTO ESTRATÉGICO NACIONAL	7
1.1 Antecedentes.....	7
1.2 Apuestas estratégicas Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	12
2. ALINEACIÓN A ESTÁNDARES INTERNACIONALES.....	15
2.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible	15
2.2 Pacto Global	18
2.3 Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF siglas en inglés)	19
3. PROPUESTA DE VALOR	21
3.1 Herramienta de Administración Estratégica	21
3.2. Modelo de operación por procesos	26
4. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG).....	31
4.1 Gestión de riesgos.....	34
5. DECLARACIÓN ESTRATÉGICA.....	37
5.1 Propósito central.....	37
5.2 Objetivo retador	37
5.3 Objetivos estratégicos, estrategias y productos	37
6. METAS E INDICADORES	47



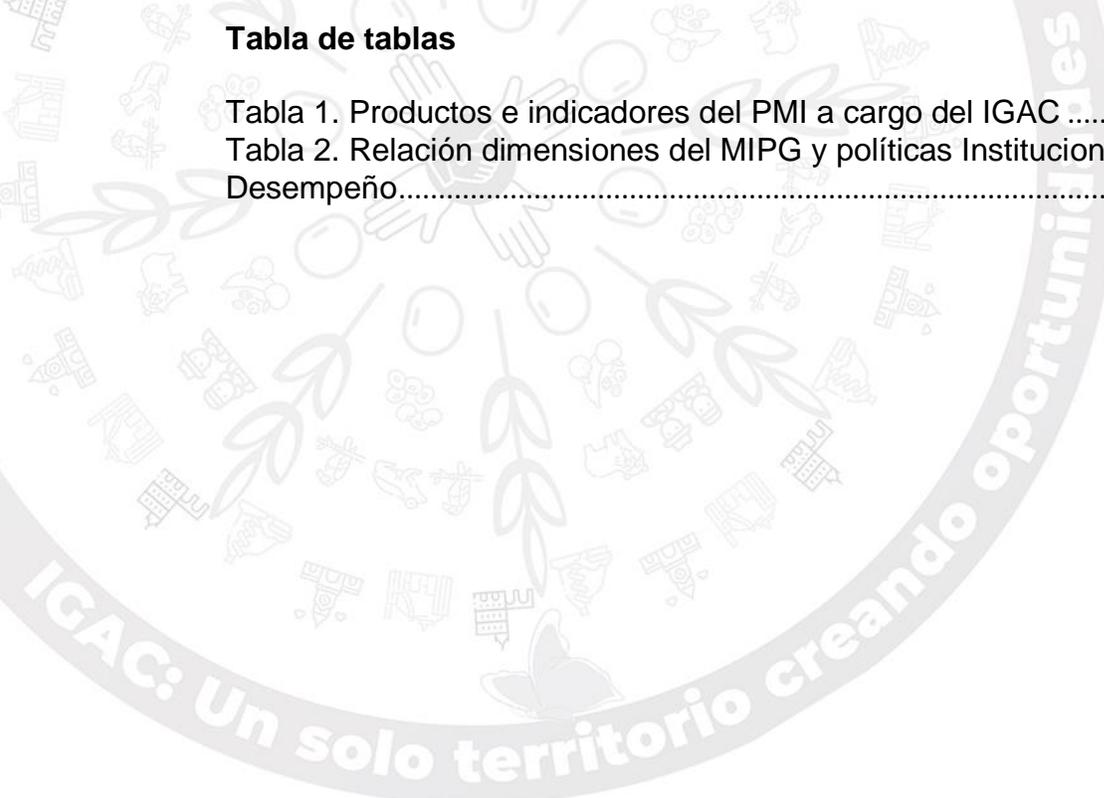


Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Esquema PND 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” .	14
Ilustración 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible	15
Ilustración 3. Modelo de Gestión Pacto Global	18
Ilustración 4. Estructura Marco Integrado de Información Geoespacial	20
Ilustración 5. Mapa de Procesos	28
Ilustración 6. Estructura del Modelo CANVAS	31
Ilustración 7. Dimensiones operativas del MIPG	32
Ilustración 8. Resultados IDI 2018-2021	34
Ilustración 9. Valores institucionales IGAC	46
Ilustración 10. Metas e indicadores estratégicos IGAC	47

Tabla de tablas

Tabla 1. Productos e indicadores del PMI a cargo del IGAC	11
Tabla 2. Relación dimensiones del MIPG y políticas Institucionales de Gestión y Desempeño.....	33





INTRODUCCIÓN

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), es una entidad con 87 años de historia, en los cuales se ha caracterizado por su experiencia técnica en las áreas en las que tiene competencia, es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE). El conocimiento catastral, geográfico y agrológico del territorio, resulta fundamental para una apropiada gestión y ordenamiento territorial a través de los cuales se adoptan políticas públicas para la adecuada planeación social y económica del país.

El Instituto, en su calidad de máxima autoridad en regulación, producción y articulación con altos estándares de calidad, de la información geográfica, catastral y agrológica del país, juega un rol preponderante para las actuales necesidades del país que han posicionado en la agenda nacional la importancia de contar con información del territorio que aporte entre otros aspectos a: propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, brindar información que contribuya a promoción del desarrollo agrario integral, incrementar el recaudo efectivo de los municipios y la inversión social, estimular la desconcentración de la propiedad rural improductiva, y en general regularizar con transparencia la propiedad de la tierra.

Esta misionalidad, además, se asocia directamente con el *'Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera'*, a través del cual se identificó el aporte del Instituto con información de su cadena de valor como insumo fundamental para su implementación, destacando el catastro como un instrumento necesario para desarrollar la Reforma Rural Integral, a partir de la formación y actualización del catastro e impuesto predial rural.

A partir del proceso de gestión de información geográfica se definen las acciones para la producción y actualización de productos y servicios geodésicos, cartográficos, geográficos y agrológicos del país; y se definen las especificaciones técnicas y estándares para regular la gestión de esta misma información.

Por medio de la gestión cartográfica se lleva a cabo la generación de la cartografía básica oficial del país, para lo cual se tiene un cubrimiento del 100% del territorio nacional a diferentes escalas. Uno de los ítems más relevantes en esta gestión lo constituye el Plan Nacional de Cartografía, a través de cual se busca asegurar el cubrimiento total del país con cartografía básica a escalas adecuadas, bajo el cumplimiento de especificaciones técnicas que respondan a las necesidades de información y su producción de forma ágil y oportuna para los diferentes programas y proyectos de ordenación del territorio. Dicho Plan se constituye en se convierte en un mecanismo de planeación cuyo propósito es atender las necesidades de actualización, modernización y densificación de la Red Geodésica Nacional para



ofrecer información geodésica de calidad generando cobertura total en el país para dar respuestas a los requerimientos de información geográfica asociados a la política pública de catastro multipropósito, a información actualizada para las herramientas de planificación territorial como los POT y a los Programas con Enfoque de Desarrollo Territorial (PDET).

La gestión geodésica permite llevar a cabo la determinación, captura, procesamiento, investigación y publicación de datos de ubicación y localización de vértices de alta precisión que conforman el marco de referencia geodésico nacional. En este marco, se encuentra el fortalecimiento de la red geodésica activa como una de las actividades estratégicas para el barrido predial masivo requerido para el catastro multipropósito y para la producción de cartografía básica de precisión, lo cual está especificado en el marco de la política del catastro multipropósito.

Respecto a la gestión catastral, esta juega un papel fundamental para la administración y gestión del territorio, por cuanto la información que se produce permite dar cuenta de la realidad física, jurídica y económica de los predios tanto urbanos como rurales del país, permitiendo la toma de decisiones en diferentes niveles y la definición de políticas públicas en ámbitos como el del ordenamiento territorial, vivienda, ambiente, infraestructura, gestión de riesgos, entre otros.

Así mismo, la gestión agrológica es fundamental para el ordenamiento integral del territorio dado que, a través de los estudios de suelos se definen las características, la vocación y las actividades productivas de los suelos, insumo para la formulación de las estrategias de desarrollo, manejo sostenible, adaptación a la variabilidad climática, gestión del riesgo y desarrollo de la reforma rural integral; uno de los principales puntos del Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Los estudios de suelos permiten a las entidades territoriales hacer una gestión integral de sus recursos naturales y brindar a sus pobladores herramientas para la conservación de zonas con susceptibilidad ambiental, manejo del riesgo y la implementación de proyectos productivos adecuados. Estos últimos como alternativas productivas de compensación a las víctimas del conflicto armado, compromiso que también hace parte del mencionado acuerdo.

Como complemento a esta importante labor se encuentra el trabajo realizado por el Laboratorio Nacional de Suelos por medio del cual se busca investigar sobre los diferentes tipos de suelo que existen en el país, así como analizar las muestras para la generación del inventario del suelo a nivel nacional.

Adicionalmente, desde el proceso de gestión del conocimiento y la innovación se definen, articulan, divulgan e implementan políticas, lineamientos, herramientas, estándares y buenas prácticas para la gestión de la información y el conocimiento geoespacial, alineadas a los diferentes estándares internacionales, como apoyo a las políticas públicas nacionales, en el marco de la agenda mundial de desarrollo que se materializa a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Para lo anterior, desde el instituto se lleva a cabo la coordinación de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE), la cual hace parte de la política nacional de información oficial. Con la ICDE se busca la construcción e implementación colectiva de políticas y procesos de gestión de los recursos geográficos que incluyen datos, información y conocimiento. Lo anterior con el fin de que nuestros diferentes grupos de interés puedan armonizar, disponer y reutilizar dicha información para la toma de decisiones. Así mismo, se fomenta la implementación de Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE) en los niveles sectorial, territorial e institucional, dentro de las que se resaltan la IDE para Administración de Tierras soportada en el catastro con enfoque multipropósito, la IDE Oceánica y la IDE IGAC, entre otras; todo esto atendiendo a los lineamientos del Marco Integrado de Información Geoespacial.

Desde la Dirección de Investigación y Prospectiva, se llevan a cabo estudios de prospectiva y dinámica inmobiliaria, a partir de diferentes fuentes de información, basados en ciencia de datos, y se formulan y ejecutan investigaciones, estudios y proyectos de innovación sobre metodologías, sistemas y procedimientos que aseguren la apropiación de nuevas tecnologías, aprovechamiento de la información y la optimización de procesos de producción de productos y servicios catastrales, cartográficos, geodésicos, agrológicos y geográficos, a través de los cuales, se apoyan los procesos de planificación para el desarrollo territorial sostenible.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de avanzar en los pilares estratégicos del gobierno nacional definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”; a partir de las macroestrategias i) una única cadena de valor público para la gestión del territorio y ii) una sola verdad del territorio, en los siguientes capítulos se desagregan las principales apuestas del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para el periodo 2022-2026, en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, generando en ellos confianza y valor público. El presente documento constituye el Plan Estratégico Institucional, en su versión No 1.

IGAC: Un solo territorio creando





1. CONTEXTO ESTRATÉGICO NACIONAL

1.1 Antecedentes

Política Pública de Catastro Multipropósito y Sistema de Administración del Territorio

La problemática de la concentración de la propiedad es uno de los principales factores causantes del conflicto armado interno en Colombia y se constituye en un tema sin resolver que es prioritario en la agenda pública nacional. El catastro es uno de los elementos primordiales para el diseño y formulación de políticas públicas que permitan resolver esta problemática, esto dado que a partir del mismo se determina la tenencia de los bienes inmuebles en su extensión geográfica y valor. Se constituye como el inventario de las tierras del país, en el que se incluyen los derechos, responsabilidades y restricciones con las que estas cuentan. Adicionalmente, se establece como una herramienta para definir diferentes procesos de planeación y ordenamiento territorial (urbanos, rurales, regionales, municipales, departamentales y nacionales) dado que tiene como propósito describir los predios, cuáles son sus características, su relación con el entorno y quiénes son sus propietarios.

Así mismo, la información catastral se constituye como el motor principal para el Sistema de Administración del Territorio (SAT), por lo que contar con esta información actualizada es fundamental para las diferentes políticas de ordenamiento territorial. Lo anterior, teniendo en cuenta que el catastro provee la información relacionada con la tenencia, valor y uso de los predios del país, principales funciones del SAT.

De acuerdo con el **CONPES 4007 de 2020 “Estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza en el Sistema de Administración de Tierras”** un SAT se concibe como una infraestructura que incluye acuerdos institucionales, un marco legal, procesos, estándares, información, sistemas de administración y disseminación y las tecnologías requeridas para implementar las políticas del territorio y las estrategias para su administración. En este sentido y bajo un enfoque sistémico, el catastro con enfoque multipropósito se convierte en la base para que las diferentes instituciones que hacen parte del SAT, vinculen, integren y usen la información que producen bajo el modelo estandarizado LADM-COL para facilitar el desarrollo de las actividades relacionadas con la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, la democratización de la tributación eficiente y la eficiencia de los mercados de tierras, promover el uso eficiente del territorio y fomentar su desarrollo armónico y equilibrado.



De esta forma, el IGAC con información de los procesos de la geografía, la actualización catastral y la Infraestructura de Datos Espaciales, contribuye a la toma de decisiones en los diferentes sectores y niveles del gobierno, para la construcción de un modelo de gobernanza que asegure el relacionamiento entre la sociedad y el Estado, mediante la integración de información sobre derechos, restricciones y responsabilidades.

Por su parte, la **Política Pública de Catastro Multipropósito, definida a través de los documentos CONPES 3859 de 2016¹ y 3958 de 2019²**, adopta la implementación del catastro multipropósito, buscando contar con un inventario predial completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble, digital e interoperable con otros sistemas de información.

Particularmente, el CONPES 3958 estableció que para llevar a cabo esta implementación se requiere de un plan de acción a siete años (2019-2025) con el fin de lograr la actualización catastral progresiva del 100% del territorio del país, pasando del 5,68 % al 60 % en 2022 y del 60% al 100 % en el 2025. En este sentido, busca fortalecer las capacidades institucionales de la nación para la implementación del catastro a nivel local y nacional, formalizar la tenencia de la tierra, promover la participación comunitaria con un enfoque diferencial de género y desarrollar procedimientos especiales para comunidades étnicas. De esta forma, el IGAC desempeña un rol fundamental dadas las metas definidas en las acciones del documento en mención, que además, buscaba corregir algunas limitaciones encontradas en el proceso de implementación de la política que tuvo sus inicios con el CONPES 3859 de 2016.

Con la expedición del **CONPES 3951 de 2018³**, se contó con una fuente de financiación parcial con la banca multilateral, para dar cumplimiento a las metas definidas en la estrategia de implementación de la política pública de catastro multipropósito. Para la ejecución de los recursos obtenidos con esta fuente de financiación se plantearon los siguientes objetivos:

- a. *Fortalecer la capacidad institucional de las entidades del orden nacional que hacen parte de la adopción e implementación de la política de catastro multipropósito en el marco del Sistema de Administración de Tierras.*
- b. *Diseñar, desarrollar y poner en operación el repositorio de datos maestros de catastro-registro, modernizar los sistemas de información del IGAC, la SNR y la ANT, y fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales - IDE para Administración de Tierras.*
- c. *Implementar el catastro multipropósito en las entidades territoriales participantes del programa y mejorar la calidad de la información.*

¹ Departamento Nacional de Planeación, Conpes 3859. Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano.

² Departamento Nacional de Planeación, Conpes 3958. Estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito.

³ Departamento Nacional de Planeación, Conpes 3951. Concepto favorable a la Nación para contratar operaciones de crédito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados a financiar parcialmente el programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano.



De manera complementaria, la Ley 1955 de 2019 planteó ajustes sustanciales en relación con la gestión catastral haciendo énfasis en los siguientes aspectos:

- Define la gestión catastral como un servicio público “orientado a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados”.
- Establece que la gestión catastral deberá ser prestada a) por el IGAC como autoridad catastral, b) por gestores catastrales y c) por operadores catastrales públicos o privados quienes desarrollarán labores operativas relativas a la gestión catastral.
- Define el rol del IGAC como máxima autoridad catastral nacional y prestador por excepción del servicio público catastral en ausencia de gestores catastrales y manifiesta que debe conservar la función reguladora y ejecutora en materia de gestión catastral, agrología, cartografía y geodesia.
- Establece que el IGAC será la entidad encargada de habilitar como gestores catastrales para la prestación del servicio catastral a las entidades territoriales, las cuales incluyen los diferentes esquemas asociativos de orden territorial existente en el país; y establece que los gestores podrán adelantar la gestión catastral de manera directa o a través de la contratación de operadores catastrales.

Con la expedición de esta Ley se consolidan muchos de los instrumentos que redefinen el diseño institucional para la implementación de la política pública, al establecer el catastro como un servicio público, lo que amplía el espectro de entidades públicas con competencias para prestar el servicio al permitir la habilitación de entidades territoriales y sus asociaciones, creando una oferta mucho más amplia, en donde las autoridades locales asumen nuevos desafíos en la estrategia para la adopción de esta política en los territorios.

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Este Acuerdo firmado entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC en la vigencia 2016, planteó 6 puntos principales, entre los cuales se encuentra el punto número 1 “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral – RRI”, por medio del cual se busca principalmente la distribución de tierras en el país.

Dentro de los 3 programas establecidos en este punto, es en el programa “1.1. Acceso y Uso. Tierras improductivas, Formalización de la propiedad, Frontera agrícola y protección de zonas de reserva”, en el que se hace referencia a la formación y actualización del catastro.



Según el Acuerdo, la transformación del campo debe contribuir a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio. De igual forma, a solucionar las causas históricas del conflicto, como la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra y particularmente su concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales, que afecta especialmente a las mujeres, niñas y niños.

El punto de la Reforma Rural Integral trata principalmente sobre los problemas estructurales del campo colombiano haciendo énfasis en la gestión catastral, estableciendo que *“Los propósitos de la formación y actualización integral del catastro, como del registro de inmuebles rurales, además de obtener el mejoramiento sostenible de la información y de los procesos catastrales, apuntarán a dar seguridad jurídica y social, especialmente a la pequeña y mediana propiedad rural, en beneficio de la producción alimentaria y del equilibrio ambiental”*.

Por ello, para que se dé una real transformación estructural del campo se deben adoptar medidas que promuevan el uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación y así mismo estimular la formalización, restitución y distribución equitativa de la misma, garantizando el acceso progresivo a la propiedad rural de quienes habitan el campo y en particular a las mujeres rurales y la población más vulnerable.

La ejecución de esta reforma debe priorizar los territorios que hayan sido más afectados por el conflicto armado, la pobreza, entre otras necesidades básicas no satisfechas. Esto se hará a través de los municipios y regiones PDET (programas de desarrollo con enfoque territoriales).

Dentro de los principales principios del acuerdo se destacan:

- Priorización de los territorios y poblaciones más necesitados y vulnerables.
- Regularización de la propiedad. Es decir, lucha contra la ilegalidad de la posesión y propiedad de la tierra.
- Participación en la ejecución y seguimiento a los planes, programas y productos por parte de las comunidades.
- Desarrollo ambiental y socialmente sostenible por medio de la protección y promoción del acceso al agua.
- Democratización del acceso y uso adecuado de la tierra.
- Tierras recuperadas a favor de la Nación: baldíos indebidamente apropiados u ocupados, recuperados mediante procesos agrarios.

- ***Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural:***

A partir de este principio del acuerdo se busca propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, crear un sistema de información que sirva para la promoción del desarrollo agrario integral, incrementar el recaudo efectivo de los municipios y la inversión social, estimular la desconcentración de la propiedad rural



improductiva, y en general regularizar con transparencia la propiedad de la tierra, para lo cual el Gobierno Nacional pondrá en marcha:

- ✓ Un Sistema General de Información Catastral, integral y multipropósito, que en un plazo máximo de 7 años concrete la formación y actualización del catastro rural, vincule el registro de inmuebles rurales y se ejecute en el marco de la autonomía municipal. En desarrollo de los principios de priorización el catastro deberá producir resultados tempranos en las zonas priorizadas.
- ✓ Apoyo técnico, administrativo y financiero a los municipios para la formación, actualización y conservación del catastro rural.
- ✓ Amplia y efectiva participación ciudadana. Los asuntos de orden catastral, que tengan que ver con las comunidades rurales, comunidades indígenas y afrodescendientes contarán con la participación de sus integrantes.
- ✓ Un sistema para que los municipios liquiden, cobren y recauden efectivamente el impuesto predial, en desarrollo de la actualización catastral y dentro del marco de su autonomía.
- ✓ La adecuación de una normatividad para que los municipios fijen las tarifas del impuesto predial en desarrollo del principio de progresividad: el que más tiene más paga, fundamentado en la equidad y la justicia social.
- ✓ Incentivos a los municipios incluyendo, cuando sea necesario, transferencias a las finanzas municipales, para que adopten exenciones al impuesto predial para las personas beneficiarias de los programas de acceso y para los pequeños productores.

Por su parte, para dar cumplimiento a los compromisos antes relacionados, el IGAC tiene a cargo los siguientes productos y metas del Plan Marco de Implementación del Acuerdo (PMI).

Punto 1: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral

Pilar 1.1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo

Estrategia 1.1.2: Uso del Suelo y Gestión Catastral (multipropósito)

Línea de acción: 1.4.4.1. Catastro Multipropósito formado, actualizado y operando

Tabla 1. Productos e indicadores del PMI a cargo del IGAC

PRODUCTO	INDICADOR
Catastro multipropósito formado, actualizado y operando	Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP



PRODUCTO	INDICADOR
	Porcentaje de territorios étnicos con levantamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades
	Guía metodológica con los criterios para la implementación del proceso de gestión catastral multipropósito que se establezca en la Ley que regula la materia para los territorios de las comunidades y pueblos NARP, construida por un equipo técnico definido por las organizaciones nacionales NARP de carácter nacional, el cual tendrá una composición máxima de 10 personas.
	Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado

Fuente: Elaboración propia.

1.2 Apuestas estratégicas Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, definen el territorio como punto de partida para las transformaciones que componen dicho plan, las cuales consisten en: (a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua. (b) Seguridad humana y justicia social. (c) Derecho humano a la alimentación. (d) Transformación productiva, internacionalización y acción climática. (e) Convergencia regional.

En este contexto, El IGAC y el nuevo modelo de gestión catastral, se convierten en instancias claves para la transformación del ordenamiento del territorio alrededor del agua. Dentro de las ideas clave y las discusiones generadas en los diálogos regionales para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, se planteó que “la falta de un catastro actualizado con enfoque multipropósito ha profundizado las brechas regionales, y ha llevado a un reparto inequitativo de los costos y beneficios del desarrollo de las actividades económicas en el territorio. En este sentido, se requiere de un catastro actualizado que permita: i) articular los procesos de tenencia, valor, uso y desarrollo del suelo ii) gestión ambiental y iii) desarrollo de infraestructura. El ordenamiento del territorio resulta fundamental para el desarrollo del país y el catastro se constituye en la primera condición para la modernización del sector productivo y la consolidación del mercado de tierras.

En virtud de lo anterior, “se requiere acelerar el catastro multipropósito, incluyendo su actualización e implementación para estimular el mercado de tierras, reducir la informalidad, tener mayor claridad sobre las relaciones factoriales, disminuir los conflictos asociados a la tenencia de la tierra y, además, fortalecer las finanzas territoriales. La inseguridad jurídica de la tenencia reduce los beneficios públicos del



mercado de suelo, dificulta el acceso al crédito, la gestión ambiental y social de la propiedad y la consolidación de la reforma rural integral”.

Para lograr lo anterior, se ha definido como pilar asociado: “fortalecer las capacidades de los ciudadanos y los gobiernos locales para comprender y aplicar los instrumentos de ordenamiento territorial, el catastro multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio. El fortalecimiento es efectivo y sostenible si hay un tránsito del financiamiento de las entidades territoriales, pasando de uno basado en los recursos derivados del petróleo y de los minerales, a otro que esté fundado en la generación de recursos propios, a partir de los instrumentos tributarios de captura de valor en las áreas urbanas y rurales”. Para alcanzar las metas relacionadas con este pilar se ha definido como catalizador la *consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio*.

Este catalizador comprende los siguientes componentes:

a. Sistemas de información del territorio interoperables

- ✚ Materialización del intercambio de información entre el catastro, el registro y las entidades que tengan información territorial.
- ✚ Priorización de la interoperabilidad de la información de las determinantes y condicionantes, la de los territorios marino- costeros, de las áreas reservadas para defensa y soberanía nacional, de las áreas de especial importancia ambiental y las correspondientes a territorios étnicos.
- ✚ Poner en funcionamiento el Repositorio de Datos Maestros –RDM, la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales ICDE y el Sistema Nacional de Información Catastral – SINIC.

b. Actualización catastral multipropósito

- ✚ Implementación de mecanismos para financiar o cofinanciar los procesos catastrales a cargo de los municipios, distritos y áreas no municipalizadas.
- ✚ Avance en la gestión catastral integral de los siguientes territorios priorizados asociados al área rural: i) Amazonía, ii) Orinoquía, iii) Pacífico, iv) municipios PDET con vocación ambiental.
- ✚ Incorporación de la participación de la ciudadanía y las comunidades para su conformación para la implementación del catastro multipropósito a través de la implementación de métodos colaborativos y declarativos.
- ✚ Lineamientos para que los gestores catastrales permitan la incorporación del enfoque de género en la operación catastral multipropósito.

C. Sistema de Administración del Territorio (SAT).

- ✚ SAT como eje de la gobernanza multinivel para la toma de decisiones informada sobre el territorio, y la eficiente y eficaz prestación de servicios relacionados con el uso, tenencia, valor y desarrollo del suelo.
- ✚ SAT como plataforma para el desarrollo de los procesos y acciones establecidos para lograr la justicia ambiental, la modernización de la institucionalidad, la articulación de instrumentos de ordenamiento y planificación, la implementación de determinantes y condicionantes, y la colaboración armónica interinstitucional y ciudadana.

A continuación, se presenta gráficamente el esquema definido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo:

Ilustración 1. Esquema PND 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”



Fuente: Tomado de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.





2. ALINEACIÓN A ESTÁNDARES INTERNACIONALES

2.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

En septiembre del 2015, Colombia hizo parte de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, donde se comprometió a adoptar una visión transformadora del desarrollo, implantando nuevas políticas y prácticas en materia económica, social y ambiental.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible cuenta con 17 objetivos y 169 metas, las cuales pretenden una ambiciosa visión del desarrollo sostenible, integrando sus dimensiones económica, social y ambiental, para el periodo comprendido entre 2015 y 2030. Con esta nueva hoja de ruta, se pretende descubrir un camino hacia el desarrollo centrado en el respeto del medio ambiente, por medio de acciones transformadoras que pongan en el centro la igualdad y dignidad de las personas.

Estos objetivos se enmarcan en un compromiso universal adquirido por todo tipo de países, en el marco de una alianza mundial reforzada, que tiene en cuenta los medios de implementación para la realización del cambio, así como la prevención de desastres causados por eventos naturales extremos, además de la mitigación y adaptación al cambio climático. Dicha agenda le otorga al ordenamiento y gestión del territorio un papel preponderante para alcanzar el desarrollo de la población en todas sus dimensiones.

Ilustración 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: Tomado de Organización de las Naciones Unidas-ONU



De cara a los nuevos retos planteados por el nuevo Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, es fundamental realizar la actualización permanente de la alineación de los ODS con las metas proyectadas y objetivos estratégicos, y registrando los avances de seguimiento periódicamente.

Actualmente, el IGAC contribuye, desde la gestión en sus proyectos de inversión y la gestión a nivel internacional, principalmente, en los siguientes ODS:

1. *Poner fin a la pobreza (ODS 1)*: En este objetivo se propone para 2030: a.) erradicar la pobreza extrema [menos de 1,25% por día]; b.) reducir en 50% la pobreza; c.) implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluida una cobertura mínima de las personas pobres y vulnerables; d) de aquí a 2030, se deberá garantizar que todos los hombres y mujeres, particularmente los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación; e.) De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, reduciendo su exposición y vulnerabilidad a fenómenos extremos relacionados con el clima, así como otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

2. *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (ODS 2)*. En este objetivo se propone para 2030: a) poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; b) poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad; c) duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícola; d) asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, mejorando así progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.



3. *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (ODS 8)*. Proponiendo para 2030 a.) Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra; b) Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

4. *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (ODS 9)*. En este objetivo se propone para 2030: a.) promover una industrialización inclusiva y sostenible, aumentando significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados; b.) desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano; c.) aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, fomentando el número de personas que trabajan en investigación e innovación y aumentando considerablemente el y desarrollo por millón de habitantes.

5. *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS 11)*, proponiendo para 2030 aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

6. *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12)*, contemplando, entre sus metas para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

7. *Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16)*, contemplando, entre sus metas, promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Por otro lado, el ODS 15 insta a los países a proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica. La meta 15.3 se centra en “luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluídas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo” para 2030.

Finalmente, es importante, considerar las herramientas que ofrecen diferentes actores, entre estos Pacto Global, con el fin de medir en mayor detalle la contribución del IGAC en la agenda 2030 y los ODS.

2.2 Pacto Global

El Pacto Global de Naciones Unidas es una iniciativa que promueve el compromiso del sector privado, sector público y sociedad civil de alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción, así como contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Desde noviembre de 2020, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC se adhirió voluntariamente a esta iniciativa, expresando a la Organización de las Naciones Unidas la intención de apoyar y fortalecer la implementación de estos principios, así como a alentar a las organizaciones vinculadas a la entidad y a otras personas con las que interactúa, a participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Es de interés del IGAC, en el marco de los actuales programas: “Una sola verdad para el territorio” y “una única cadena de valor público” continuar fomentando la participación en las diferentes iniciativas y mesas de trabajo para compartir y recibir información sobre buenas prácticas de sostenibilidad realizadas a nivel nacional e internacional, así mismo fortalecer el compromiso adquirido, generando mayor toma de conciencia en los diferentes temas de sostenibilidad ambiental, social y económica.

Ilustración 3. Modelo de Gestión Pacto Global



Fuente: Tomado de Pacto Global - ONU



2.3 Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF siglas en inglés)

El Marco Integrado de Información Geoespacial es un Marco respaldado por las Naciones Unidas que fue desarrollado de manera colaborativa con el Banco Mundial, originalmente con el propósito de proporcionar una base y una guía para los países de ingresos bajos a medios a tener como referencia al momento de desarrollar y fortalecer sus acuerdos nacionales y subnacionales en la gestión de la información geoespacial e infraestructuras relacionadas. Sin embargo, a partir de la constante evolución de este documento, se ha hecho evidente que muchos países desarrollados y de ingresos más altos también se beneficiarán significativamente de la naturaleza estratégica integradora e inclusiva del Marco.

Esta herramienta provee la orientación estratégica que permite a los países la preparación e implementación de planes de acción específicos que incluyan enfoques nuevos e innovadores para la gestión de la información geoespacial nacional, la implementación de soluciones integradas para la toma de decisiones basada en la evidencia y la maximización y aprovechamiento de los sistemas nacionales de información, que se adaptan a las situaciones y circunstancias individuales de cada país.

Tiene como objetivo ayudar a los países a avanzar hacia economías electrónicas, servicios electrónicos y comercio electrónico para mejorar los servicios a los ciudadanos, construir capacidades para utilizar la tecnología geoespacial, mejorar los procesos de toma de decisión basada en información, facilitar el desarrollo del sector privado, tomar acciones prácticas para lograr la transformación digital y superar la brecha digital geoespacial en la implementación de prioridades estratégicas nacionales y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Marco cuenta con la siguiente estructura:

- I. Siete principios sustentadores los cuales representan las características y valores clave para ser usados como guía al momento de implementar el Marco.
- II. Ocho objetivos.
- III. Nueve vías estratégicas cuyo objetivo es orientar a los gobiernos hacia la implementación de sistemas integrados de información geoespacial de manera que proporcionen una visión para el desarrollo social, económico y ambiental sostenible, organizadas en tres áreas de influencia principales: gobernanza, tecnología y personas.



Ilustración 4. Estructura Marco Integrado de Información Geoespacial

MISIÓN									
El uso eficiente de información geoespacial por parte de todos los países para medir, monitorear y lograr un desarrollo social económico y ambiental, sostenible sin dejar a nadie atrás.									
VISIÓN									
Promover y apoyar la innovación y proveer el liderazgo, coordinación y estándares necesarios para entregar información geoespacial integrada, que pueda ser aprovechada para encontrar soluciones sostenibles para el desarrollo social, económico y ambiental.									
CONDUCTORES ESTRATÉGICOS									
Agenda Nacional de Desarrollo - Prioridades Estratégicas Nacionales - Programa Nacional de Transformación - Expectativas de la Comunidad - Acuerdos Comerciales Multilaterales - Transformando Nuestro Mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Nueva Agenda Urbana - Marco de Sendai para reducción del Riesgo de Desastre 2015 - 2030 - Agenda de Acción de Addis Ababa - Modalidades de Acción Aceleradas en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SAMOA Pathway) - Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (Acuerdo de las Naciones Unidas): Llamada a la Acción.									
PRINCIPIOS BÁSICOS									
Habilitación estratégica	Transparente y Responsable	Confiable, Accesible y Fácil de Usar	Colaboración y Cooperación	Solución Integradora	Sostenible y Valorado	Liderazgo y Compromiso			
OBJETIVOS									
Gestión Eficaz de la Información Geoespacial		Transferencia de Conocimiento, Capacidades y Competencias, Aumentados			Sistemas y Servicios Integrados de Información Geoespacial		Retorno Económico de la Inversión		
Programas de Educación y Formación Sostenibles		Asociaciones y Cooperación Internacional Apalancadas			Comunicación y Compromiso Nacional Mejorados		Beneficios y Valor Social Enriquecidos		
VIAS ESTRATÉGICAS									
Gobierno e instituciones	Legal y Políticas	Financiera	Datos	Innovación	Estándares	Asociaciones	Capacidad y Educación	Comunicación y Compromiso	
Modelo de Gobernanza Estructuras Institucionales Liderazgo Propuesta de Valor	Legislación Implementación y responsabilidad Normas, Políticas y Guías Protección de Datos y Licenciamiento	Modelo de Negocio Inversión Asociaciones y oportunidades Realización de Beneficios	Temas de datos fundamentales Enlaces de la cadena de suministro de datos Custodia, Adquisición y Gestión Curación y entrega de datos	Avances tecnológicos Promoción de la innovación y creatividad Mejora de Procesos Superación de la brecha digital	Interoperabilidad legal Interoperabilidad semántica Interoperabilidad de datos Interoperabilidad Técnica	Cooperación Intersectorial e Interdisciplinaria Participación de la Comunidad Asociaciones de la Industria y proyectos conjuntos Colaboración Internacional	Sensibilización Emprendimiento Educación Formal Formación Profesional en el lugar de trabajo	Identificación de las partes interesadas Planificación y ejecución Estrategias de participación Integrada Monitoreo y evaluación	
Conocimiento Decisiones Desarrollo Sociedad Economía Ambiente Usuarios Ciudadanos Acceso Tecnología Aplicaciones Valor									

Fuente: parte 1. Marco estratégico global: marco integrado de información geoespacial una guía estratégica para desarrollar y fortalecer gestión nacional de información geoespacial.

Con base en lo anterior, teniendo como referencia las apuestas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y en aras de cumplir con las funciones asignadas, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi ha construido una nueva plataforma estratégica, en la cual se establecen los objetivos, estrategias y productos que buscan potenciar el uso de la información, geográfica, geodésica, agrológica y catastral, que entre otras, busca optimizar el uso de recursos, mejorar la toma de decisiones, generar productos y servicios que satisfagan las necesidades de los grupos de valor y en si brindar información para facilitar la administración y gestión del territorio en el país. En este sentido, en el capítulo 5, del presente documento: “Declaración Estratégica”, se presentará el ejercicio de alineación de los objetivos y las estrategias definidas con los objetivos planteados en el Marco Integrado de Información Geoespacial.



3. PROPUESTA DE VALOR

A partir del marco nacional e internacional previamente presentado, desde la alta dirección del IGAC se definieron dos macroestrategias, programas clave para avanzar en los pilares y principales apuestas definidas por el gobierno nacional, a saber; i) una única cadena de valor público para la gestión del territorio y ii) una sola verdad del territorio. Estos dos pilares tienen como propósito mejorar el modelo de gobernanza institucional y de los datos e información para la administración y gestión del territorio, por medio de una geografía y un catastro que aporten a la creación de valor público.

En este sentido, el Instituto identificó la necesidad de comprender y actualizar el contexto estratégico de la entidad así como de optimizar su modelo de operaciones con el fin de responder a las nuevos programas, objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Para ello, implementó las herramientas que se describen a continuación (Ver anexo 1 para mayor detalle):

3.1 Herramienta de Administración Estratégica

La administración estratégica es un proceso que permite a las Entidades definir sus objetivos a largo plazo, a la vez que identifica las metas y estrategias para lograr dichos objetivos.

La administración estratégica se convierte en una herramienta de diagnóstico, análisis y toma de decisión, considerando que permite conocer los desafíos del entorno y enfrentarlos con eficiencia y calidad, a través de la gestión de las debilidades y la potencialización de las fortalezas de la Entidad.

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, teniendo en cuenta los retos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, desplegó la administración estratégica para el periodo 2023-2026 a través de la aplicación de una metodología integrada compuesta por:

- ✓ Un análisis PESTEL
- ✓ Un análisis de las cinco fuerzas de PORTER
- ✓ Un análisis de matriz DOFA
- ✓ Un análisis EFI y EFE
- ✓ Un desarrollo y clasificación de estrategias.

A continuación, se definen cada una de las metodologías que constituyen la herramienta de administración estratégica de la Entidad, con los resultados obtenidos de su aplicación (Ver documentos anexos).



3.1.1 Análisis de PESTEL

Es un instrumento de planificación estratégica para definir el contexto, analiza factores externos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos (ambientales) y legales que pueden influir en la entidad.

Al aplicar esta metodología en la Entidad, se identifican factores políticos tales como: la gestión catastral con enfoque multipropósito, el fortalecimiento del rol del IGAC en los temas misionales y de su competencia, las necesidades de entidades públicas y actores privados de contar con los productos que genera la Entidad entre otros.

En los temas económicos se identificaron factores como: las políticas presupuestales del orden nacional, la posibilidad que tiene el IGAC de generar recursos propios, la generación de recursos a través de convenios y la asignación de recursos para el desarrollo de la política pública de catastro multipropósito.

En cuanto a lo social se identificaron factores tales como: Los compromisos adquiridos por el IGAC en la mesa permanente de concertación con los indígenas, los compromisos adquiridos por el IGAC en el sistema nacional de atención y reparación integral de víctimas – SNARIV, el papel de la información generada por la Entidad en el acuerdo para la terminación del conflicto armado entre otros.

En el contexto tecnológico se identificaron factores como: los avances tecnológicos disponibles en el mercado, la necesidad de una integración de los sistemas de información de la Entidad con las demás Entidades que hacen parte del sistema de administración de tierras, lo relativo a I+D+i y su implementación en la Entidad, entre otros.

En lo relacionado con lo ecológico (ambiental), uno de los factores más relevantes identificados tiene relación con el hecho de que la información geográfica, geodésica, agrológica y catastral constituye un insumo importante en el proceso de ordenamiento del territorio y en concreto, en la construcción de los planes de ordenamiento territorial a lo largo del país, así como con los procesos de conservación ambiental

Finalmente, en lo legal, se evidencian factores como la normatividad aplicable a la Entidad, las normas técnicas que se deben implementar en los temas misionales y el Plan Nacional de Desarrollo entre otros.

Como conclusión de esta primera metodología, se tiene que el entorno de la Entidad contempla aspectos favorables para la misma que identificados y gestionados correctamente permitirán lograr los objetivos planteados.



3.1.2 Cinco Fuerzas de Porter

Es una herramienta para analizar el entorno competitivo de cara a la competencia, ciudadanos y partes interesadas y proveedores.

Al aplicar esta metodología en la Entidad podemos identificar que se presenta una amenaza de nuevos participantes teniendo en cuenta la habilitación de gestores catastrales, la entrada al mercado de operadores catastrales, y de empresas privadas prestando los mismos servicios de la Entidad, en algunas ocasiones con una capacidad instalada mayor, lo cual puede conllevar a una disminución de ingresos propios, así como una afectación en el cumplimiento de las metas.

Igualmente, los nuevos competidores identificados, así como otros conocidos tales como la academia y las corporaciones autónomas regionales constituyen la fuerza de PORTER de rivalidad entre los competidores.

En este análisis podemos evidenciar igualmente que no se identifican factores dentro de la fuerza de amenaza de productos y servicios sustitutos, lo anterior considerando la naturaleza de los productos y servicios que presta la Entidad.

En cuanto a la fuerza de PORTER del poder de negociación de los proveedores, se identifica un factor preponderante por cuanto hay una cantidad limitada de proveedores aptos para la prestación del servicio catastral.

Finalmente se analiza la fuerza de PORTER del poder de negociación de los clientes, en este vemos que si bien nuestros productos no tienen sustitutos el cliente busca obtener una mejor calidad y oportunidad en los productos y servicios, lo cual lo puede llevar a contratar al IGAC o a los competidores.

Como conclusión de esta metodología se evidencia que cuatro de las cinco fuerzas de PORTER analizadas influyen en la Entidad, por tanto, las estrategias a desarrollar deben llevar a la Entidad a poder sobrellevar el efecto de estas fuerzas en su gestión y prestar un servicio con eficiencia, calidad y oportunidad.

3.1.3. Matriz DOFA

Alude a las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas para conocer las características internas y los riesgos externos a los que se puede estar enfrentado la entidad.

Al aplicar esta metodología en la Entidad, se tomaron para el análisis de las oportunidades y amenazas los factores identificados a través del análisis PESTEL, por tanto, los factores externos coinciden con los mencionados en el punto 3.1.1 de este documento.



En cuanto al análisis de debilidades y fortalezas, lo cual constituye el análisis interno, se identificaron factores tales como:

Fortalezas:

- Presencia en el territorio nacional.
- Reconocimiento a nivel nacional e internacional en los temas de competencia de la entidad
- Modelo de operación por procesos con certificación en normas ISO 9001 y 14001.
- Máxima autoridad en regulación, producción y articulación de la información de su competencia.

Debilidades:

- Deficiencia en la transferencia del conocimiento técnico por parte de los funcionarios y contratistas que se retiran de la entidad.
- Escasa e inadecuada infraestructura física en algunas direcciones territoriales.
- La entidad presenta un atraso tecnológico significativo que genera un impacto en la actualización de la información catastral, geográfica y agrológica.

Los anteriores factores, presentan el panorama interno y externo de la Entidad, sin embargo, con el objetivo de eliminar la subjetividad en su análisis se calificaron a través de una metodología EFI (Evaluación de Factores Internos): me permite evaluar mis fortalezas y debilidades para gestionarlas correctamente a través de la implementación de estrategias, y EFE (Evaluación de Factores Externos): a través de la calificación de las oportunidades y amenazas se puede conocer que tanto la Entidad aprovecha las oportunidades del Entorno y es consciente de las amenazas de este y se prepara para ellas.

Los resultados de estas se presentación a continuación.

En la matriz EFI, la Entidad obtuvo un puntaje de 2.8, lo cual indica que está en condiciones de afrontar el ambiente interno de manera adecuada, utilizando las fortalezas para enfrentar las debilidades.

En la matriz EFE, la Entidad obtuvo un puntaje de 3,62 lo cual indica que está en condiciones de afrontar el entorno de manera adecuada, utilizando las oportunidades para enfrentar las amenazas.

3.1.4. Clasificación de la Estrategia

Se realiza la clasificación de las estrategias del Plan Estratégico Institucional – PEI analizando su tipología, de este ejercicio se evidencio que la Entidad concentra sus estrategias en dos tipologías:



Integración: las cuales son utilizadas por las entidades para llegar a tener un mayor control y para aumentar su poder de negociación frente a los proveedores, distribuidores y competidores, dentro de estas se encuentran:

- Diseño e implementación del marco de gobernanza de datos, modelo de datos y procesos con visión completa e integral de principio a fin 360 grados, considerando los datos y la información, la estructura institucional requerida, los estándares y políticas, los procedimientos, la documentación y la auditoria, entre aspectos relevantes.
- Modificación y/o formulación de normativa de regulación técnica que facilite la articulación con otros sectores y actores en el corto y mediano plazo, que favorezca su sostenibilidad en el tiempo, sin perjuicio de la escalabilidad.
- Fortalecimiento/optimización de TIC para la gestión abierta y efectiva de información geográfica, geodésica, agrológica y catastral, a través de la integración de datos dispuestos.
- Construcción y/o generación de capacidades sectoriales, multinivel y ciudadana través del fortalecimiento de los modelos de gestión, el acompañamiento a las autoridades competentes para la territorialización de sus acciones, y la vinculación efectiva de la academia y otros actores. Así mismo, cierre de brechas de capital humano para el despliegue efectivo de las actividades técnicas a desarrollar.
- Actualización y levantamiento de datos e información geográfica, geodésica, agrológica y catastral bajo un enfoque de mínimo viable alcanzable en el corto y mediano plazo, y sostenibles en el tiempo, sin perjuicio de la escalabilidad.
- Integración con otros sistemas de administración de la tierra y el territorio que hacen uso o aportan información a catastro predial, gestionados sin redundancias por parte de sus custodios naturales en el marco de una estructura de datos común
- Integración con otros sistemas de administración de la tierra y el territorio que hacen uso o aportan información a catastro predial, gestionados sin redundancias por parte de sus custodios naturales en el marco de una estructura de datos común.
- Administración y gestión del territorio como proceso integral y participativo, basado en la independencia legal para la concurrencia y cooperación entre los distintos actores sectoriales y multinivel, bajo una coordinación efectiva mancomunada.
- Cambios organizacionales y estructurales acotados a las competencias y funciones según la naturaleza jurídica y el quehacer de cada autoridad concernida, eliminando las redundancias, las superposiciones funcionales-institucionales y ampliando las economías de escala para la obtención de los resultados esperados.
- Fortalecimiento de los vínculos del IGAC y de otras áreas responsables de la investigación en el instituto con otros sectores, multinivel y ciudadana para una producción de conocimiento aplicada orientada por la innovación que facilite la territorialización y el cierre de brechas de capital humano



- Posicionamiento nacional e internacional del IGAC como Institución técnica y científica en geografía, cartografía, agrología y catastro, con capacidad de innovación en sus procesos de investigación y asesoría técnica.
- Territorialización de la gestión por medio de la descentralización y el equilibrio entre la oferta y la demanda de la gestión catastral.

Intensivas: requieren un esfuerzo intenso para mejorar la posición competitiva de la Entidad con los productos existentes, dentro de estas se encuentran:

- Modelos de gestión y alianzas que conjuguen la participación de lo público y lo privado, en los que el sector público administra, supervisa y/o controla, y el sector privado ejecuta bajo estrictas reglas definidas por el primero, dentro de un cuasi-mercado inducido según las necesidades establecidas desde los territorios y canalizadas por el Gobierno Nacional.
- Profundizar en el uso de la información producida por el instituto con carácter multipropósito para la toma de decisiones como aporte a la definición de políticas públicas territoriales.
- Ampliación de los canales de comunicación y gestión entre la entidad (nivel nacional y direcciones territoriales) y los ciudadanos para facilitar la apropiación ciudadana de los servicios que adelanta el Instituto.
- Intervención con enfoque diferencial territorial, participativo y generador de valor público para atender la oferta y demanda de los productos y servicios del IGAC.
- Posicionamiento nacional e internacional del IGAC como Institución técnica y científica en geografía, cartografía, agrología y catastro, con capacidad de innovación en sus procesos de investigación y asesoría técnica.

Conclusiones generales de la aplicación de la herramienta estratégica:

La herramienta de administración estratégica es planteada en el documento como insumo de diagnóstico y análisis del contexto actual en el que se encuentra el IGAC.

El estudio de estas variables y los diferentes factores le permitirá a la entidad focalizar los esfuerzos para cumplir con las necesidades actuales del país comprendiendo su contexto externo actual, como lo es contar con información del territorio que aporte entre otros aspectos a: propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, brindar información que contribuya a promoción del desarrollo agrario integral, incrementar el recaudo efectivo de los municipios y la inversión social, estimular la desconcentración de la propiedad rural improductiva, y en general regularizar con transparencia la propiedad de la tierra.

3.2. Modelo de operación por procesos

Con el propósito de articular los programas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el IGAC asume el desafío de optimizar su modelo de operación por procesos para lo cual, durante esta vigencia se construyó una propuesta ajustada a las



necesidades de la Entidad que permitirá dar cumplimiento a las metas, programas y políticas del PND, así como a los objetivos y estrategias del Plan Estratégico Institucional.

Este ejercicio se adelantó en los siguientes escenarios:

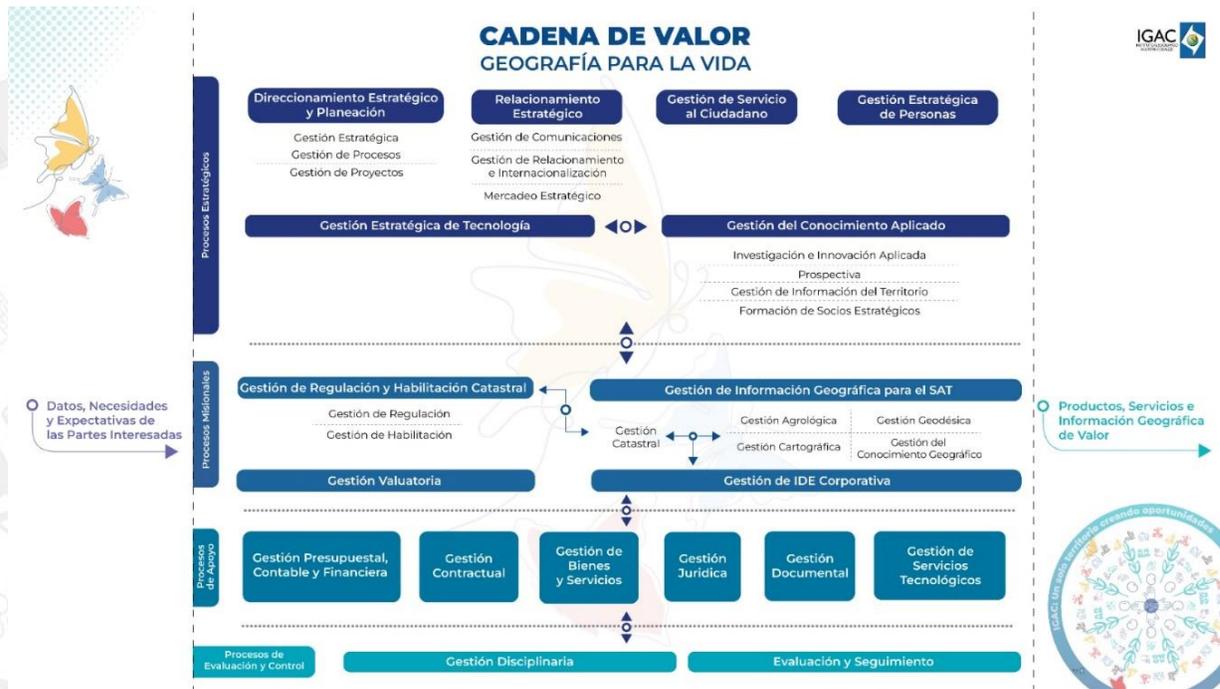
- Reunión inicial con el Director General de la Entidad en la cual se dio a conocer su visión de la Entidad con miras al cumplimiento de las metas PND y PEI, a partir de este escenario se formuló la primera versión del nuevo mapa de procesos.
- Reunión de socialización del nuevo mapa de procesos con el equipo de consultores de la subdirección de talento humano, cuyo objetivo es realizar el levantamiento de cargas de la Entidad, y los asesores de la Dirección General, a partir de este escenario se formuló la segunda versión del mapa de procesos.
- Reunión con las organizaciones sindicales de la Entidad, donde no se generaron cambios en la propuesta de mapa de procesos.
- Reunión con un grupo de expertos externos a la Entidad, donde participaron las siguientes Entidades: Federación Nacional de Departamentos, Agencia Nacional Catastral, Academia Colombiana de Geografía, Federación Colombiana de Municipios, Amazon Conservation Team e Inegi, a partir de este escenario se formuló la tercera versión del mapa de procesos.
- Reunión con el equipo directivo de la Entidad: Director General, Subdirector General, Secretaria General, Directores Técnicos y Jefes de Oficina, en este escenario se presentó la tercera versión del mapa de procesos.

En dos jornadas completas con los directivos, se discutió dicha propuesta, y a partir del conocimiento técnico y metodológico de los procesos (estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control) vigentes de la Entidad, de las metas PND y de las metas PEI, se formuló y aprobó con acta de Comité Institucional y Desempeño del 03 de marzo de 2023 la versión oficial del mapa de procesos, la cual se presenta a continuación:

IGAC: Un solo territorio creando



Ilustración 5. Mapa de Procesos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Equipo de Arquitectura de Procesos

Entre los principales cambios en la cadena de valor se encuentran:

- Integración de los antiguos procesos: Gestión de Información Geográfica y Gestión catastral en un solo proceso llamado Gestión de Información Geográfica para el SAT (misional) a cargo de la Subdirección General. Este nuevo proceso contará con los siguientes subprocesos: Gestión catastral, Gestión Agrologica, Gestión cartográfica, Gestión geodésica y Gestión del conocimiento Geográfico.
- Creación del proceso Gestión Valuatoria antes Subproceso Avalúos.
- Creación del proceso IDE Corporativa antes Subproceso Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – IDE.
- Creación de los procesos Gestión Estratégica de Tecnología (estratégico) y Gestión de servicios tecnológicos (de apoyo), los cuales conformaban anteriormente el proceso Gestión de Sistemas de Información e Infraestructura (de apoyo).
- Creación del proceso Gestión estratégica de personas (estratégico) antes proceso Gestión de Talento Humano (de apoyo).
- Creación de los subprocesos Gestión de Procesos y Gestión de Proyectos que formaran parte del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- Creación del proceso Relacionamiento Estratégico (estratégico) a cargo de la Dirección General, que contará con los subprocesos: Gestión de



Comunicaciones, Gestión de Relacionamiento e Internacionalización y Mercadeo Estratégico.

- Creación de los subprocesos Gestión de Información del Territorio y Formación de Socios Estratégicos que formaran parte del proceso Gestión del Conocimiento Aplicado.

Los líderes de los procesos y subprocesos de esta nueva cadena de valor de acuerdo a la estructura organizacional de la Entidad se presentan a continuación:

TIPO DE PROCESO	PROCESOS	SUBPROCESOS	LIDER DE PROCESOS	LIDER DE SUBPROCESOS
Estratégicos	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión Estratégica	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación
Estratégicos	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión de Procesos	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación
Estratégicos	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión de Proyectos	Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación
Estratégicos	Relacionamiento Estratégico	Gestión de Comunicaciones	Dirección General	Oficina Asesora de Comunicaciones
Estratégicos	Relacionamiento Estratégico	Gestión de Relacionamiento e Internacionalización	Dirección General	Dirección General
Estratégicos	Relacionamiento Estratégico	Mercadeo Estratégico	Dirección general	Oficina Comercial
Estratégicos	Gestión de Servicio al Ciudadano	No aplica	Oficina de Relación con el Ciudadano	No aplica
Estratégicos	Gestión Estratégica de Personas	No aplica	Subdirección de Talento Humano	No aplica
Estratégicos	Gestión Estratégica de Tecnología	No aplica	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	No aplica
Estratégicos	Gestión del Conocimiento Aplicado	Investigación e Innovación Aplicada	Dirección de Investigación y Prospectiva	Dirección de Investigación y Prospectiva
Estratégicos	Gestión del Conocimiento Aplicado	Prospectiva	Dirección de Investigación y Prospectiva	Dirección de Investigación y Prospectiva
Estratégicos	Gestión del Conocimiento Aplicado	Gestión de Información del Territorio	Dirección de Gestión de Información Geográfica	Dirección de Gestión de Información Geográfica
Estratégicos	Gestión del Conocimiento Aplicado	Formación de Socios Estratégicos	Dirección de Investigación y Prospectiva	Dirección de Investigación y Prospectiva
Misionales	Gestión de Regulación y Habilitación	Gestión de Regulación	Dirección de Regulación y Habilitación	Dirección de Regulación y Habilitación
Misionales	Gestión de Regulación y Habilitación	Gestión de Habilitación	Dirección de Regulación y Habilitación	Dirección de Regulación y Habilitación
Misionales	Gestión de Información Geográfica para el SAT	Gestión Catastral	Subdirección General	Dirección de Gestión Catastral
Misionales	Gestión de Información Geográfica para el SAT	Gestión Agrológica	Subdirección General	Dirección de Gestión de Información Geográfica
Misionales	Gestión de información geográfica para el SAT	Gestión Geodésica	Subdirección General	Dirección de Gestión de Información Geográfica
Misionales	Gestión de Información Geográfica para el SAT	Gestión Cartográfica	Subdirección General	Dirección de Gestión de Información Geográfica



TIPO DE PROCESO	PROCESOS	SUBPROCESOS	LIDER DE PROCESOS	LIDER DE SUBPROCESOS
Misionales	Gestión de Información Geográfica para el SAT	Gestión del Conocimiento Geográfico	Subdirección General	Dirección de Gestión de Información Geográfica
Misionales	Gestión Valuatoria	No aplica	Subdirección General	Dirección de Gestión Catastral
Misionales	Gestión de IDE Corporativa	No aplica	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	No aplica
Apoyo	Gestión Presupuestal, Contable y Financiera	No aplica	Secretaria General	No aplica
Apoyo	Gestión Contractual	No aplica	Secretaria General	No aplica
Apoyo	Gestión de Bienes y Servicios	No aplica	Secretaria General	No aplica
Apoyo	Gestión Jurídica	No aplica	Oficina Asesora Jurídica	No aplica
Apoyo	Gestión Documental	No aplica	Secretaria General	No aplica
Apoyo	Gestión de Servicios Tecnológicos	No aplica	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	No aplica
Evaluación y control	Gestión Disciplinaria	No aplica	Oficina de Control Interno Disciplinario	No aplica
Evaluación y control	Evaluación y Seguimiento	No aplica	Oficina de Control Interno	No aplica

3.3 Modelo de Negocio - CANVAS

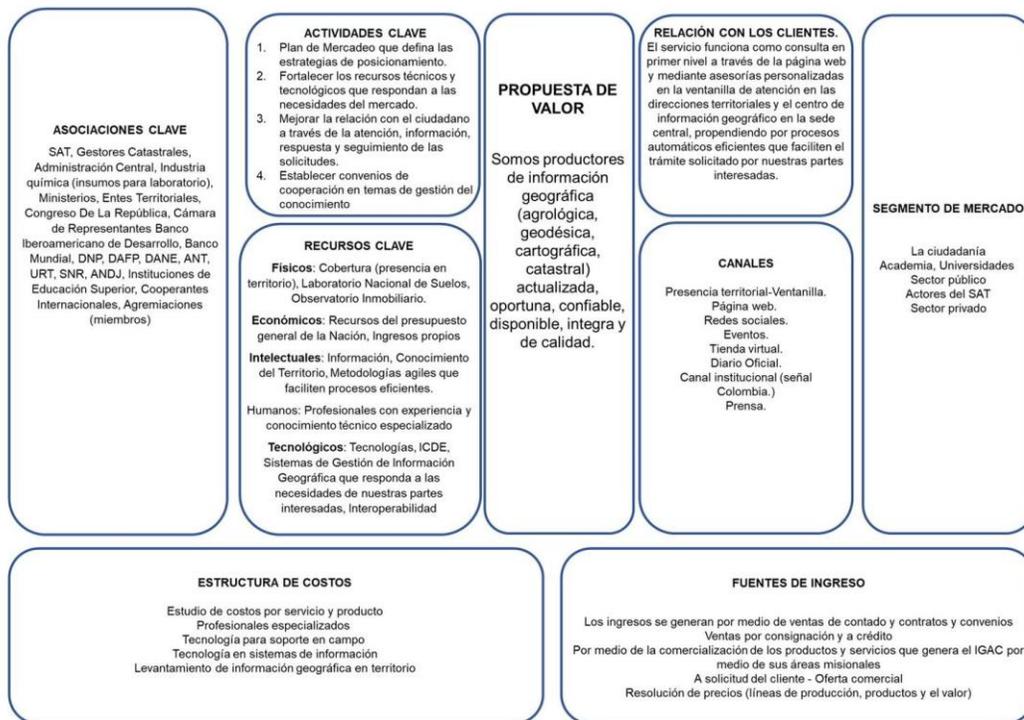
La cadena de valor es el insumo para la construcción del modelo de negocio orientado a la propuesta de valor que refleje la lógica que sigue el IGAC para retribuir socialmente al país desde el marco de la gobernanza de la información con una visión completa e integral que define los estándares y políticas geográficas y catastrales.

El modelo refleja cuatro áreas principales: 1. ciudadanos y partes interesadas, 2. oferta, 3. infraestructura y 4. viabilidad económica que están contenidas en nueve módulos distribuidos de la siguiente forma: análisis del mercado, propuesta de valor, canales para entrega de los servicios, la relación con ciudadanos y partes interesadas, fuente de ingresos, recursos clave (talento humano, tecnología e infraestructura - información), análisis de las actividades clave, aliados estratégicos y estructura de costos.



Ilustración 6. Estructura del Modelo CANVAS

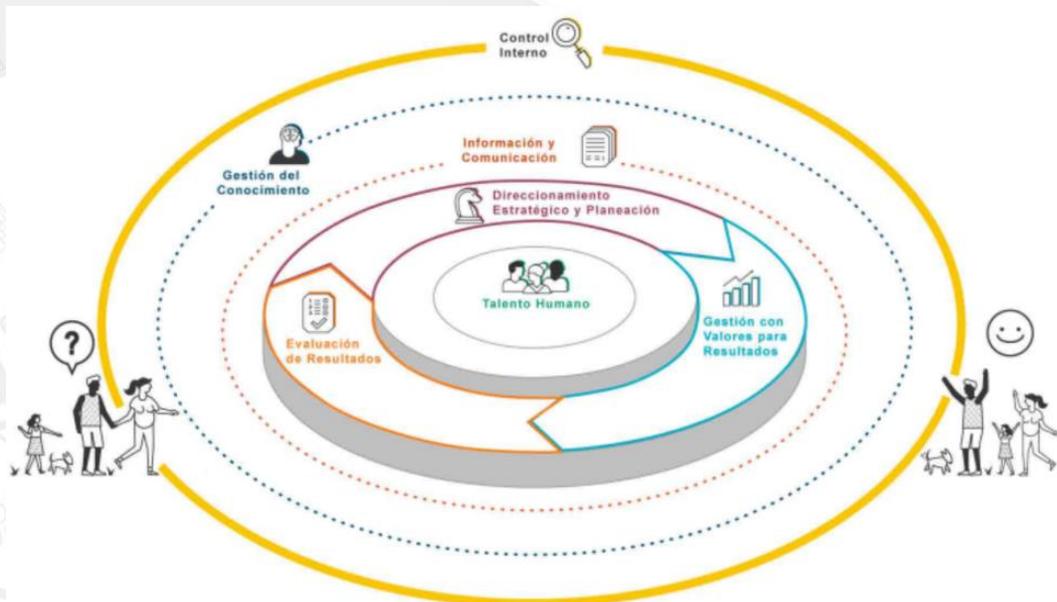
MODELO CANVAS



Fuente: Metodología Canvas

4. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes. El MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete dimensiones. Cada dimensión funciona de manera articulada e intercomunicada, en ellas se agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional por área que permiten que se implemente el modelo de manera adecuada y fácil.

Ilustración 7. Dimensiones operativas del MIPG

Fuente: Función Pública. (2017)

El Modelo se fundamenta en el concepto de valor público, que se refiere a los resultados que un Estado debe alcanzar (observables y medibles) para dar respuesta a las necesidades o demandas sociales, resultados asociados a los cambios sociales producidos por la acción gubernamental y por las actividades y productos entregados por cada institución pública (BID, 2015). En el proceso de generación de valor público, la cadena de valor se utiliza como la herramienta principal para representar las intervenciones públicas (DNP, 2015) o las actividades gubernamentales (OCDE, 2009).

Las políticas de Desarrollo Administrativo que establecía la Ley 489 de 1998, cambiaron su denominación a Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, las cuales se entienden como el conjunto de lineamientos, directrices e instrucciones formulados por las entidades líderes de política para el desarrollo de la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Estado; estas políticas pueden operar a través de planes, programas, proyectos, metodologías o estrategias y pueden contar con instrumentos de recolección de información administrados por una o varias de las entidades líderes⁴.

⁴ DAFP. Marco General. Sistema de Gestión MIPG. Julio de 2018



A continuación, se presenta la relación entre las dimensiones y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, a partir de las cuales se enmarca la gestión institucional:

Tabla 2. Relación dimensiones del MIPG y políticas Institucionales de Gestión y Desempeño

Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano
	Integridad
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación institucional
	Gestión presupuestal
Gestión con valores para resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de trámites
	Gobierno digital
	Seguridad digital
	Mejora normativa
	Defensa jurídica
Evaluación de resultados	Seguimiento y Evaluación del desempeño Institucional
Información y comunicación	Servicio al Ciudadano
	Participación ciudadana en la gestión pública
	Transparencia, acceso a la información pública
	Racionalización de trámites
	Gestión documental
Gestión del conocimiento	Gestión del conocimiento y la innovación
Control Interno	Control interno

Fuente: DAFP – MIPG

A partir de la implementación de las dimensiones del Modelo y de las Políticas de Gestión y Desempeño, se evalúa anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas por medio de la aplicación del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), cuyo resultado se sintetiza en el Índice de Desempeño Institucional (IDI). El IGAC, obtuvo como resultado de esta evaluación, en la vigencia 2022 (evaluación 2021), un puntaje de 90,3, el más alto obtenido en los últimos 4 años.



Ilustración 8. Resultados IDI 2018-2021

Fuente: DAFP - MIPG

En este marco, el IGAC tiene retos importantes de cara a las apuestas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, para continuar avanzando en mejorar su desempeño institucional, enfocados en la satisfacción de las necesidades de sus grupos de interés. Dentro de las Políticas de Gestión y Desempeño con oportunidad de mejora se encuentran la de gobierno digital, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, defensa jurídica, entre otras.

4.1 Gestión de riesgos

El enfoque de riesgos en el IGAC está alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados y Control Interno. Se concibe como una gestión dinámica que se integra al desarrollo del Plan Estratégico Institucional cada vez que se tomen decisiones en la Entidad, cuyo propósito es prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos, así como adoptar mecanismos y acciones necesarias para darles el tratamiento adecuado.

Los principales aspectos insumo para la gestión de riesgos, en cada una de estas dimensiones, se describen a continuación:



Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación

- ✚ Se genera la Política de Administración de Riesgo.
- ✚ Se definen factores de riesgo (Análisis Interno y Externo) atendiendo el diagnóstico de capacidades y entornos.
- ✚ Se lleva a cabo la Planeación Estratégica de la entidad.
- ✚ Se formula el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que cuenta dentro de sus componentes con los mapas de riesgo de corrupción, estrategias para trámites, rendición de cuentas, servicio al ciudadano, transparencia y acceso a la Información, por medio de los cuales se pueden generar acciones para construir el mapa de riesgos de corrupción.

Dimensión de Gestión con valores para resultados

- ✚ Estructura de procesos, procedimientos, políticas, entre otras herramientas, temas concebidos en cascada desde la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad.
- ✚ Instrumentos y herramientas relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la mejora de los procesos.

Dimensión de Control Interno

- ✚ Define el esquema de las líneas de Defensa para la definición de los roles y responsabilidades de la gestión del riesgo y control.
- ✚ A través de los componentes del MECI evalúa la efectividad del diseño y ejecución de los controles, específicamente a través del ambiente de control, la evaluación del riesgo y las actividades de Control.

El IGAC, mediante la Política de Administración de Riesgos (código PL-DEP-01), declara lo siguiente: *“En el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, estamos comprometidos con la administración integral de riesgos, identificados a través de la definición del contexto organizacional donde se desarrollan los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, los cuales pueden afectar el logro de objetivos institucionales. Para ello, se ha definido una metodología específica documentada en el procedimiento vigente de “Administración del riesgo”; en el marco del cumplimiento de esta Política, se integran o adoptan los roles y responsabilidades para gestión de los riesgos institucionales”.*

Para dar aplicabilidad a la gestión dinámica de riesgos en el IGAC las responsabilidades se distribuyen conforme a las líneas de defensa establecidas en el MIPG.



En primera instancia, en la línea estratégica se encuentra la Alta Dirección de la entidad, encargada de establecer y aprobar la Política de Administración del Riesgo, donde se determinan los lineamientos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos del Instituto, para llevarlos a los niveles aceptables, con el fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del IGAC.

Posteriormente, se encuentra la primera línea de defensa a cargo de los servidores públicos, los líderes de procesos en Sede Central, y los directores territoriales, quienes se encargan principalmente de formular y actualizar el mapa de riesgos institucional asociado a cada proceso según corresponda; adelantar las acciones y controles para reducir y evitar los riesgos, así como mitigar su probabilidad de ocurrencia o su impacto en caso de materialización, por otro lado, realizar autoevaluación a la administración del riesgo y hacer seguimiento a la ejecución de los controles establecidos, y materialización de los mismos, si hay lugar a ello.

En la segunda línea de defensa interviene la Oficina Asesora de Planeación, funcionarios y contratistas encargados de liderar la implementación de algún subsistema de gestión que conforma el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, y los interventores y supervisores de contratos. Corresponde a esta línea de defensa realizar seguimiento a los controles establecidos para cada uno de los riesgos.

Finalmente, en la tercera línea de defensa, se encuentra la Oficina de Control Interno, cuyas responsabilidades principales son: revisar la efectividad y la aplicación de los controles y alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.

La política está articulada con la versión 5 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, que contempla la metodología de administración del riesgo de gestión, corrupción y seguridad de la información y establece, la elaboración e implementación de la Política de Administración de Riesgos.

IGAC: Un solo territorio creando





5. DECLARACIÓN ESTRATÉGICA

5.1 Propósito central

Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación con altos estándares de calidad, de la información geográfica, catastral y agrológica del país, contribuyendo con su desarrollo, para la toma de decisiones y definición políticas públicas.

5.2 Objetivo retador

En 2025 ser reconocida como la principal entidad proveedora de información geográfica, catastral y agrológica confiable, actualizada y oportuna, que genera valor a partir de enfoques innovadores, basados en la colaboración y participación de nuestras partes interesadas y aportando en el desarrollo sostenible y resiliente del país.

5.3 Objetivos estratégicos, estrategias y productos

Con el propósito de contribuir a las apuestas definidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida”, se plantean 7 objetivos estratégicos, sus estrategias y productos asociados, para el cuatrienio 2022-2026:

1

Capital Humano y socios estratégicos competentes

Promover la generación de capacidades y competencias para contar con un capital humano altamente calificado y motivado, que de manera extendida aporte a la consolidación de los cambios que requiere la gestión geográfica y catastral del país.

Relación del objetivo estratégico y el Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF)

Este objetivo estratégico tiene relación directa con el objetivo número 2 y 5 del Marco, “Transferencia de Conocimiento, Capacidades y Competencias, Aumentados” y “Programas de Educación y Formación Sostenibles”. Esto en la



medida en que el IGAC contempla la generación de capacidades y competencias que le permitan contar con un capital humano altamente calificado en el uso de información geográfico, geodésico, agrológico y catastral, para la generación de valor público, toma de decisiones basadas en información y generación de conocimiento y políticas públicas para la gestión del territorio a nivel nacional.

ESTRATEGIA	PRODUCTO
1. Construcción y/o generación de capacidades sectoriales, multinivel y ciudadanas, a través del fortalecimiento de los modelos de gestión, el acompañamiento a las autoridades competentes para la territorialización de sus acciones, y la vinculación efectiva de la academia y otros actores. Así mismo, cierre de brechas de capital humano para el despliegue efectivo de las actividades técnicas a desarrollar.	1. Modelo Integrado de Talento Humano.
	2. Plan de estratégico sobre uso y apropiación de herramientas tecnológicas, formulado e implementado.
	3. Empoderamiento a las comunidades étnicas y campesinas respecto a la gestión catastral.
	4. Plan de acompañamiento a gestores catastrales para el fortalecimiento de competencias.

Modelo de Gestión Integrado

2

Definir e implementar un modelo de gestión integrado por procesos, proyectos y resultados, que bajo un efectivo modelo de gobernanza y de manera estandarizada, permita conformar, difundir y mantener los datos, la información y el conocimiento geográfico, geodésico, agrológico y catastral, para facilitar la administración y gestión del territorio en el país.

Relación del objetivo estratégico y el Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF)

De acuerdo con lo anterior, este objetivo se encuentra alineado con los objetivos 1 y 3 del Marco: “Gestión Eficaz de la Información Geoespacial” y “Sistemas y Servicios Integrados de Información Geoespacial”, en la medida en que a partir de la implementación de un modelo de gestión integrado se puede garantizar una gestión efectiva de la información geoespacial y la integración de esta con otras entidades gubernamentales para la toma de decisiones y formulación de políticas basadas en evidencias.





ESTRATEGIA	PRODUCTO
<p>1. Administración y gestión del territorio como proceso integral y participativo, basado en la independencia legal para la concurrencia y cooperación entre los distintos actores sectoriales y multinivel, bajo una coordinación efectiva mancomunada.</p>	<p>1. Propuesta técnica para el mejoramiento del modelo de operación del Sistema de Administración de Tierras-SAT para que el IGAC como máxima autoridad catastral participe positivamente con otras entidades que por sus competencias y roles se articulan en una cadena de valor pública en la gestión de tierras y el territorio</p> <p>2. Modelo de negocio y mapa de procesos orientado al Sistema de Administración de Tierras - SAT</p> <p>3. Sistema de Calidad implementado</p> <p>4. Políticas del MIPG implementadas</p> <p>5. Costos asociados a la oferta de productos y servicios de la entidad</p>
<p>2. Cambios organizacionales y estructurales, acotados a las competencias y funciones según la naturaleza jurídica y el quehacer de cada autoridad concernida, eliminando las redundancias, las superposiciones funcionales-institucionales y ampliando las economías de escala para la obtención de los resultados esperados.</p>	<p>6. Rediseño y modernización institucional</p>

3

Gobernanza del dato y la información de valor público

Fomentar la producción masiva, estandarizada, simple y el mantenimiento sostenible de datos geográficos, geodésicos, agrológicos y catastrales, que, con altos niveles de calidad y confiabilidad, faciliten la generación de información y conocimiento del territorio con valor público.





Relación del objetivo estratégico y el Marco Integrado de Información Geoespacial

Al igual que el objetivo estratégico del IGAC, Número 2, este objetivo tiene correspondencia con los objetivos 1 y 3 del Marco, debido a que su definición contempla el fomento de la producción estandarizada de información y el mantenimiento sostenible de datos geográficos, geodésicos, agrológicos y catastrales georreferenciados, que a partir de proceso estandarizados, garanticen la generación de información de calidad y confiable del territorio y de esta manera contribuya a una adecuada gestión del mismo, requisitos estos primordiales para una adecuada gestión de la información geoespacial y para la integración de los sistemas a través de la cual se gestiona dicha información que establece los objetivos del IGIF mencionados.

ESTRATEGIA	PRODUCTO
1. Administración y manejo de datos e información geográfica, geodésica, agrológica y catastral con criterios de priorización -territorialización de la gestión catastral-, oportunidad, precisión o alta calidad, confiabilidad, integración e interoperabilidad	1. Área geográfica del país con identificación del uso y cobertura de la tierra.
	2. Área geográfica del país con la clasificación de las Áreas Homogéneas de Tierras-AHT
	3. Área geográfica del país con caracterización de levantamiento de suelos
	4. Laboratorio Nacional de Suelos dotado en el marco del proceso de modernización
	5. Análisis de pruebas químicas, físicas, mineralógicas y biológicas de suelos
2. Actualización y levantamiento de datos e información geográfica, geodésica, agrológica y catastral bajo un enfoque de mínimo viable alcanzable en el corto y mediano plazo, y sostenibles en el tiempo, sin perjuicio de la escalabilidad.	6. Respuesta efectiva al ciudadano sobre los trámites radicados de conservación
	7. Área geográfica del país con catastro actualizado
	8. Actualización del Modelo LADM - COL con variables mínimas para la captura de datos catastrales definidas
3. Diseño e implementación del marco de gobernanza de datos, modelo de datos y procesos con visión completa e integral de principio a fin 360 grados, considerando los datos y la información, la estructura institucional requerida, los estándares y políticas, los procedimientos, la documentación y la auditoria, entre aspectos relevantes.	7. Adopción de modelos valuativos con fines ambientales
	8. Documento técnico de caracterización geográfica para el OT
	9. Documentos de diagnóstico de líneas limítrofes de entidades territorial
	10. Marco de Gobernanza de Datos



Regulación y política pública con enfoque territorial

4

Profundizar el rol de máxima autoridad geográfica, geodésica, agrológica y catastral del país, mediante la generación y difusión de regulaciones técnicas que facilite la implementación de un modelo de gestión pública integral con orientación hacia resultados, base para las políticas y la administración y gestión del territorio.

Relación del objetivo estratégico y el Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF)

Consciente del rol que desempeña en el contexto nacional en relación a la gestión del territorio, el IGAC se encuentra totalmente comprometido con el cumplimiento de sus funciones y con el valor de la información que genera y administra, de allí que este objetivo estratégico tenga una adecuada alineación con el objetivo 7 del Marco: “Comunicación y Compromiso Nacional Mejorados”.

ESTRATEGIA

PRODUCTO

1. Modificación y/o formulación de normativa de regulación técnica que facilite la articulación con otros sectores y actores en el corto y mediano plazo, que favorezca su sostenibilidad en el tiempo, sin perjuicio de la escalabilidad.

1. Actualización, estandarización, simplificación y consolidación del modelo de regulación en todos los temas que son competencia del instituto

2. Profundizar en el uso de la información producida por el instituto con carácter multipropósito para la toma de decisiones como aporte a la definición de políticas públicas territoriales.

2. Asistencia técnica para el uso de la información que genera la entidad (agrológica, geográfica, geodésica y catastral) en los procesos de formulación e implementación de políticas públicas de administración y gestión del territorio.





5

Gestión del conocimiento para la innovación

Definir y desarrollar líneas de investigación aplicada que favorezcan el mejoramiento continuo de los procesos y la gestión relacionada con la producción, procesamiento, transformación, análisis y difusión de los datos y la información geográfica, geodésica, agrológica y catastral, a través de nuevas prácticas e innovación.

Relación del objetivo estratégico y el Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF)

Este objetivo estratégico se encuentra relacionado con los objetivos 2 y 5 del Marco: "Transferencia de Conocimiento, Capacidades y Competencias, Aumentados" y "Programas de Educación y Formación Sostenibles" así como con la vía estratégica "innovación" IGIF, ya que está orientado hacia la definición y desarrollo de líneas de investigación aplicadas que favorezcan el mejoramiento continuo de los procesos internos de la entidad y la gestión relacionada con la producción, procesamiento, transformación, análisis y difusión de los datos y la información geográfica, geodésica, agrológica y catastral, a través de nuevas prácticas e innovación.

ESTRATEGIA

1. Fortalecimiento de los vínculos del IGAC y de otras áreas responsables de la investigación en el instituto con otros sectores, multinivel y ciudadana para una producción de conocimiento aplicada orientada por la innovación que facilite la territorialización y el cierre de brechas de capital humano

PRODUCTO

- 1. Observatorios para la investigación, análisis y registro de información geográfica, geodésica, agrológica y catastral operando
- 2. Lineamientos para conformación del observatorio de ordenamiento territorial



**Automatización,
integración e
interoperabilidad para el
territorio****6**

Fortalecer la apropiación y uso óptimo de las TIC para la automatización de los procesos y la gestión abierta y efectiva de los datos e información geográfica, geodésica, agrológica y catastral, así como para su integración e interoperabilidad con otros sistemas de información de administración de la tierra y del territorio.

Relación del objetivo estratégico y el Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF)

Objetivo que busca el fortalecimiento de la apropiación y uso óptimo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por parte del personal de IGAC, para la automatización de los procesos y la gestión abierta y efectiva de los datos e información geográfica, geodésica, agrológica y catastral (de cara a los grupos de valor de la entidad) así como para su integración e interoperabilidad con otros sistemas de información de administración de la tierra y del territorio. Este tiene relación con el objetivo 3 del IGIF: “Sistemas y Servicios Integrados de Información Geoespacial”, el cual contempla la integración de la información geoespacial, incluida la información comunitaria, con todo el sector gubernamental para la toma de decisiones y políticas basadas en evidencia.

ESTRATEGIA	PRODUCTO
1. Fortalecimiento/optimización de TIC para la gestión abierta y efectiva de información geográfica, geodésica, agrológica y catastral, a través de la integración de datos dispuestos.	1. Sistema de Información que favorezca el uso e integración de datos dispuestos 2. Procesos tecnológicos y sistemas de información integrados y mejorados que permitan la transformación digital de instituto
2. Integración con otros sistemas de administración de la tierra y el territorio que hacen uso o aportan información a catastro predial, gestionados sin redundancias por parte de sus custodios naturales en el marco de una estructura de datos común.	3. Modelo de Interoperabilidad Implementado 4. Evaluación periódica de satisfacción de los usuarios y las instituciones responsables de la gestión de información frente a la integración alcanzada para el catastro predial

7**Posicionamiento institucional**

Definir e implementar acciones que permitan visibilizar la gestión desplegada en materia de geografía, geodesia, agrología y catastro, para el posicionamiento como máxima autoridad nacional y referente internacional por sus aportes a la administración y gestión del territorio.

Relación del objetivo estratégico y el Marco Integrado de Información Geoespacial (IGIF)

La definición de una estrategia que tiene como finalidad el posicionamiento del IGAC tanto en el ámbito nacional como máxima autoridad en los diferentes temas propios de su misionalidad, así como referente internacional por sus aportes a la administración y gestión del territorio permite establecer una relación los objetivos 6 y 7 del Marco: “Asociaciones y Cooperación Internacional Apalancadas” y “Comunicación y Compromiso Nacional Mejorados”.

ESTRATEGIA	PRODUCTO
1. Intervención con enfoque diferencial territorial, participativo y generador de valor público para atender la oferta y demanda de los productos y servicios del IGAC	1. Implementación del plan de mercadeo para la promoción de los productos y servicios de la entidad
2. Ampliación de los canales de comunicación y gestión entre la entidad (nivel nacional y direcciones territoriales) y los ciudadanos para facilitar la apropiación ciudadana de los servicios que adelanta el Instituto	2. Garantizar la rendición de cuentas permanente para la ciudadanía
	3. Evaluación de las expectativas de la ciudadanía en materia de servicio y calidad en la atención
	4. Oportunidad en la respuesta de PQRSDF a nivel nacional
	5. Mejoramiento en la prestación del servicio a la ciudadanía
	6. Implementación del plan de comunicaciones de la entidad
3. Posicionamiento nacional e internacional del IGAC como Institución técnica y científica en geografía, cartografía, agrología y catastro, con capacidad de innovación en sus procesos de investigación y asesoría técnica	7. Plan de mejoramiento para el posicionamiento del IGAC como institución técnico científica implementado con base en el diagnóstico
	8. Fortalecimiento de la oferta de servicios de la entidad
4. Territorialización de la gestión por medio de la descentralización y el equilibrio entre la oferta y la demanda de la gestión catastral	



Por último, se puede establecer que los 7 objetivos estratégicos institucionales del IGAC se encuentran alineados de manera transversal con el objetivo 4 del IGIF: “Retorno Económico de la Inversión”, el cual establece que el retorno económico de la inversión se realiza mediante la gestión de las mejores prácticas, la explotación y el uso innovador de la información geoespacial integrada; y el objetivo 8 del Marco: “Beneficios y Valor Societal Enriquecidos”, el cual plantea que el desarrollo social y económico y la sostenibilidad ambiental se enriquecen a través de mayores niveles de uso de productos y servicios integrados de información geoespacial.

5.4 Valores institucionales

El MIPG, señaló que era evidente "la necesidad de construir una política de integridad para las entidades públicas, dentro de la cual el más reciente desarrollo ha sido la adopción de un código general o código tipo que establezca mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, convirtiéndose así, en una guía de comportamientos", y así mismo, que dicho código "constituye una herramienta para ser implementada por las entidades públicas de la Rama Ejecutiva Colombiana". En este sentido, los valores del servicio público, adoptados en el Código de Integridad, deben incorporarse en la Política de Talento Humano de la entidad.

Por su parte, el IGAC adoptó dicho código, resaltando 7 valores, que se describen a continuación:

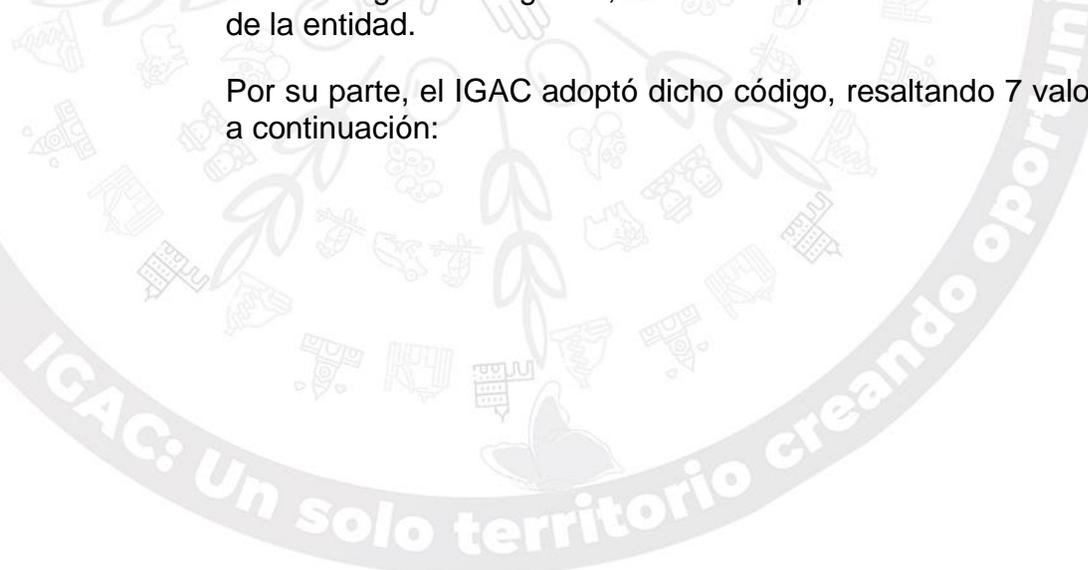


Ilustración 9. Valores institucionales IGAC**1. Honestidad**

- Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

2. Respeto

- Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

3. Compromiso

- Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

4. Diligencia

- Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

5. Justicia

- Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

6. Trabajo colaborativo

- Interactúo con todos los integrantes de mi equipo, intercambiando diferentes puntos de vista, aportando a la construcción de conocimiento y contribuyendo a la innovación, el desarrollo y la eficiencia de la entidad.

7. Orientación al servicio

- Comprendo las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y partes interesadas, manteniendo una actitud de respeto, amabilidad, proactividad y diligencia..

Fuente: IGAC – Secretaría General

IGAC: Un solo territorio



6. METAS E INDICADORES

En articulación con las apuestas estratégicas del gobierno nacional, y con el propósito de cumplir las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, como se mencionó en apartados anteriores, la alta dirección del IGAC estableció dos macroestrategias a partir de las cuales se desprenden las siguientes metas e indicadores estratégicos:

Ilustración 10. Metas e indicadores estratégicos IGAC



Fuente: Elaboración propia.
* Indicadores en construcción